

MUNICIPIO DE SINCELEJO CIERRE 2010

I. ANTECEDENTES

El cierre presupuestal del municipio de Sincelejo en 2009 fue superavitario por \$44.206 millones. Los ingresos crecieron 44% debido a los mayores ingresos de capital y a las mayores transferencias, aunque también hubo un comportamiento favorable de los ingresos propios (tributarios y no tributarios). El gasto aumentó 32% (real) como resultado de un incremento generalizado en todos sus componentes, los gastos de funcionamiento aumentaron 14%, la inversión 34% y el del servicio de la deuda 97%.

Los estados financieros mostraron una suficiente disponibilidad de recursos para financiar el déficit, no obstante, existían obligaciones de vigencias anteriores por \$32.667 millones, indicio de que los activos líquidos no eran una posible fuente de financiación del pasivo o que existían dificultades asociadas al saneamiento contable de la entidad. Contrario a la disponibilidad de recursos que reveló el balance contable, el cierre de tesorería fue deficitario por \$99 millones e indicó que habría exigibilidades sin fuente de financiamiento principalmente los compromisos que al finalizar la vigencia se constituirían como reservas presupuestales.

Frente a las restricciones al gasto dictadas en la Ley 617 de 2000, la entidad cumplió con no exceder los límites a las transferencias a la Personería y al Concejo municipal, y sobrepasó por doce puntos porcentuales el límite al gasto de funcionamiento del sector central. De acuerdo con la Ley 358 de 1997 la entidad mostró capacidad de pago para la vigencia 2010, pero al realizar el cálculo de la capacidad real de pago el indicador de sostenibilidad fue 125%, debido al incremento en el saldo de la deuda ocasionado por la adición del pasivo de vigencias anteriores que no había sido cancelado.

El análisis realizado al sector descentralizado dejó ver posibles riesgos originados en la situación financiera de la ESE Unidad de Salud San Francisco de Asís y del Fondo Rotatorio de Valorización de Sincelejo que no contaban con recursos líquidos suficientes para financiar su pasivo y su cierre presupuestal fue deficitario. De igual forma, como un riesgo a las finanzas de Sincelejo, se estableció que contra el municipio cursaban 704 procesos en contra con pretensiones cercanas a los \$56 mil millones.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

Durante el año 2010 la estructura organizacional del municipio la conformaron el despacho del alcalde, 10 secretarías (General, del interior y convivencia ciudadana, hacienda, planeación, desarrollo y obras públicas, transporte y tránsito, educación, salud y seguridad social, asuntos sociales y corregimentales y agricultura, ganadería y medio ambiente), un instituto (Instituto Municipal para el Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del tiempo Libre y la Educación Extraescolar de Sincelejo, IMDER), dos fondos (Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo, FOVIS, y el Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo, FOMVAS) y una empresa social del Estado (Unidad de Salud San Francisco de Asís de Sincelejo).

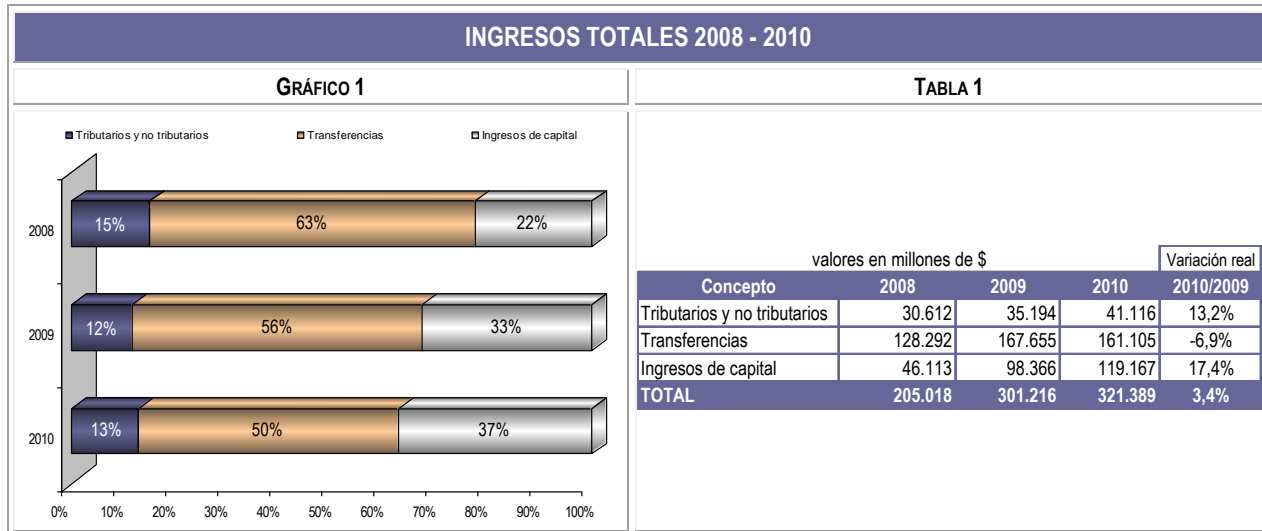
Vinculadas a las secretarías y al despacho del alcalde 14 oficinas (control interno, jurídica, control disciplinario, prensa y protocolo, recursos humanos, informática, planificación urbana, Sisben, asuntos culturales, planeación reorganización y nuclearización, aseguramiento, salud pública), cuatro secciones (almacén, archivo, control y vigilancia y fomento, promoción y prevención), siete divisiones (impuestos municipales, presupuesto, contabilidad, pedagogía e investigación, recursos, desarrollo comunitario, operativa), dos unidades (técnica y la UMATA), una comisaría de familia, una ludoteca, el cuerpo de bomberos, la tesorería general y un fondo microempresarial.

En el año 2010 bajo la nómina directa del municipio laboraron 415 funcionarios incluyendo los de las secretarías de educación y salud y sin incluir el Concejo y la Personería; 204 eran del nivel asistencial, 125 del profesional, 46 del técnico, 30 del directivo y 10 del asesor. No hubo información del tipo de vinculación. La nómina pasiva la conformaron 102 pensionados. En la entidad opera un sindicato con 30 empleados afiliados.

III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A. INGRESOS

Al cierre de la vigencia 2010, el municipio registró un recaudo efectivo en caja de \$261.994 millones, desembolsos de recursos de crédito por \$500 millones e incorporación de recursos del balance por \$58.895 millones, para una ejecución presupuestal de ingresos y recursos de capital de \$321.389 millones, que representó el 103% del valor final presupuestado y fue 3% inferior en términos reales a lo de 2009. Del total \$41.116 millones (13%) fueron tributarios y no tributarios, \$161.105 millones (50%) transferencias y \$119.167 millones (47%) de capital.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios tuvieron un crecimiento real del 14% debido a que, con excepción del predial y la sobretasa a la gasolina (disminuyeron 9% real y 3% real, respectivamente), hubo un aumento real en el recaudo efectivo de los distintos tributos: industria y comercio 9%, estampillas 278% y transporte de hidrocarburos 38%. El rubro otros ingresos tributarios¹ creció 22%.

El comportamiento descrito implicó cambios en la composición: industria y comercio aumentó su participación del 28% al 30% y las estampillas del 3% al 10%. Predial unificado disminuyó su participación del 22% al 18% y la sobretasa a la gasolina del 17% al 14%.

Los ingresos no tributarios fueron inferiores por \$27 millones a los de 2009, lo que significó una reducción del 5% en términos reales debido al menor recaudo de intereses moratorios tributarios.

El valor de las transferencias en 2010 fue inferior al del 2009 en 7% en términos reales. Al respecto, las de la Nación diferentes a las del SGP para inversión explicaron este comportamiento, disminuyeron \$17.564 millones en 2009. Las asignadas a través del Sistema General de Participaciones fueron las de mayor dinámica crecieron 5% real.

Los recursos de capital fueron 17% superiores al monto registrado en 2009 por los mayores recursos de cofinanciación, el aumento en las regalías y de los recursos del balance. Los recursos del balance, correspondientes a superávit fiscal de la vigencia anterior y a recursos que amparaban reservas presupuestales², representaron 50% de los ingresos de capital; las regalías indirectas 21% (\$24.801 millones), la cofinanciación 16% (\$18.924 millones) y las regalías directas 13% (\$15.545 millones). Un 0,4% correspondió a rendimientos financieros y a otros ingresos de capital.

¹ El rubro otros ingresos tributarios agrega la contribución sobre contratos de obras públicas, el impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público, la sobretasa ambiental, avisos y tableros, delimitación urbana y la sobretasa bomberil.

² Los recursos que amparaban las reservas presupuestales por \$31.961 millones representaron el 10% de los ingresos.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. GASTOS

En 2010 el municipio comprometió gastos de la vigencia por \$238.392 millones, ejecutó reservas presupuestales por compromisos asumidos en la vigencia anterior por \$27.405 millones e hizo amortizaciones de deuda por \$386 millones; de manera que la ejecución de gastos fue \$266.182 millones, 0,4% superior en términos reales que en 2009 y equivalente al 84% del monto presupuestado.

El comportamiento del gasto reflejó las caídas en términos reales de los gastos de funcionamiento y del servicio de la deuda, 19% y 43%, respectivamente, y el aumento real del 3% de los gastos de inversión. Este comportamiento hizo que se presentaran cambios en la composición del gasto: 7% de los gastos correspondió a gastos de funcionamiento, inferior en dos puntos a la participación mostrada en la vigencia anterior, y 92% a inversión (dos puntos porcentuales más que en 2009); el servicio de la deuda, al igual que en 2009, representó el 1%.

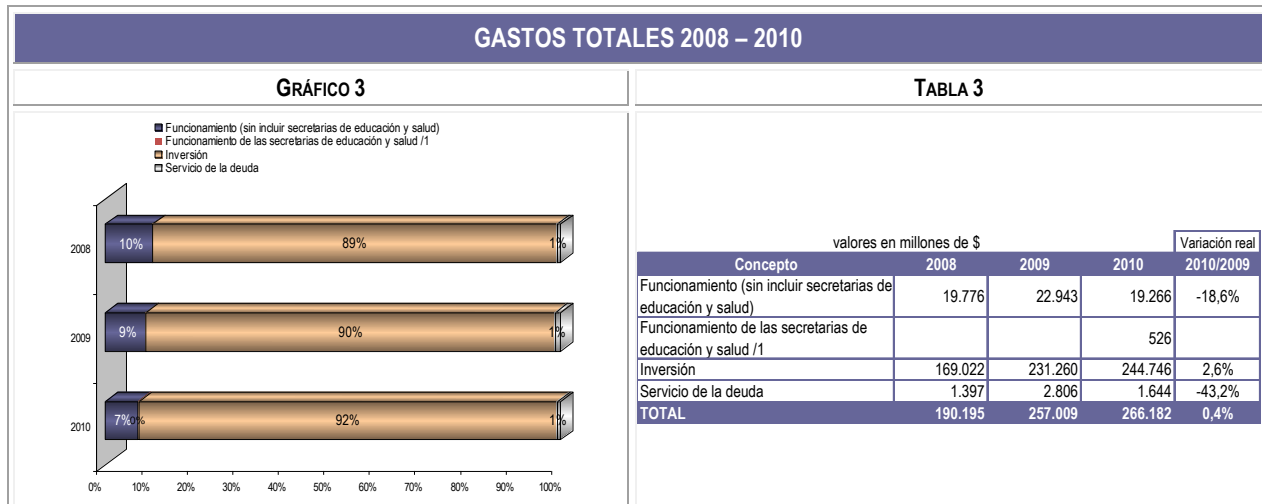
La tabla 3 incluye los gastos de funcionamiento causados en la Secretaría de Educación y en el Fondo Territorial de Salud autorizados por las normas vigentes para ser financiados con la cuota de administración del Sistema General de Participaciones del sector educación y con rentas cedidas³. Lo anterior corresponde a un ajuste metodológico en la clasificación de gastos, originado en los acuerdos conceptuales logrados entre las entidades del orden nacional, tendientes a homogeneizar los criterios de clasificación del gasto territorial, y en las necesidades propias de las actividades de monitoreo y seguimiento a la ejecución en estos sectores. En el caso de Sincelejo, dichos gastos (\$526 millones) representaron el 0,2% del gasto total. Este cambio en la metodología no afecta el cálculo de los indicadores de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000. A partir de los informes de viabilidad fiscal que se elaboren sobre la vigencia 2011, el análisis de los gastos mostrará las variaciones incluyendo esta clasificación.

La disminución en los gastos de funcionamiento se debió a que con excepción de los compromisos con cargo al déficit, hubo una reducción de todos sus componentes: Los gastos de personal disminuyeron 14% real, los gastos generales 19% y las

³ La cuota de administración corresponde al 1% de los recursos para educación del SGP para atender los costos asociados a la administración de los recursos (en algunos departamentos es el 2%, si están dentro del Plan de Modernización autorizado por el MEN). Estos recursos se pueden destinar a la financiación del personal administrativo del nivel central de las secretarías de educación que se pagaban con los recursos del situado fiscal a diciembre 31 de 2001 y cuyos cargos fueron avalados por el Ministerio de Educación en el proceso de definición y organización de plantas de personal. Asimismo, pueden destinarse a la financiación de gastos asociados a los procesos misionales inherentes a la administración del servicio, como costos de procesamiento de nómina, papelería, muebles y equipos, entre otros.

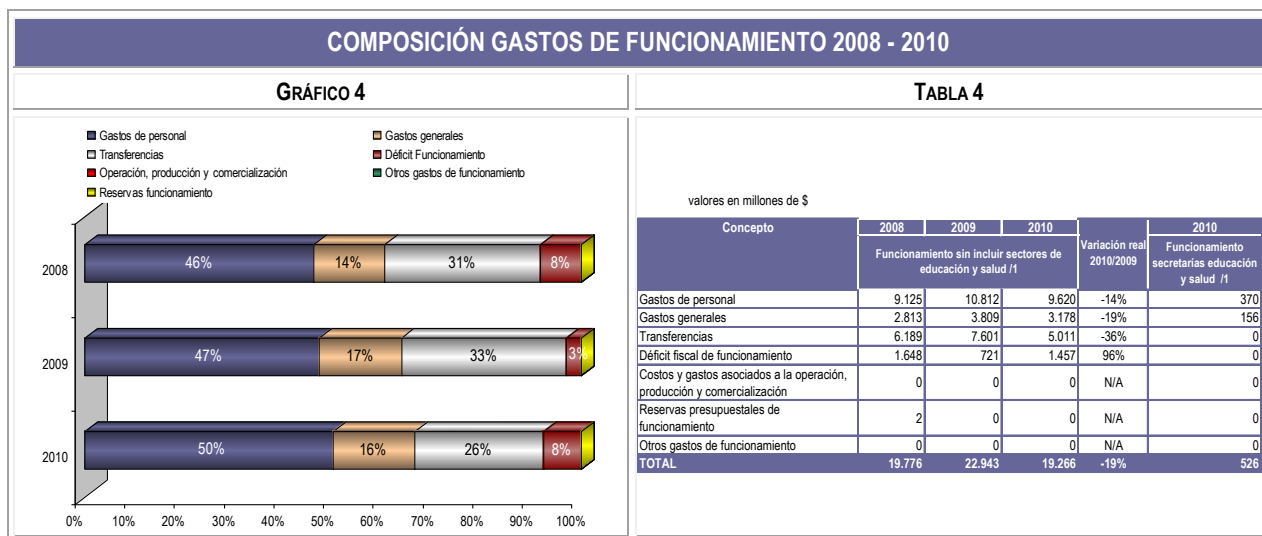
De igual forma el artículo 60 de la ley 715 de 2001 autoriza a los departamentos, distritos y municipios para destinar hasta un 25% de las rentas cedidas para financiar los gastos de funcionamiento de las dependencias y organismos de dirección (Fondos Locales de Salud).

transferencias 36%. La dinámica en los gastos de personal se originó en los menores servicios personales asociados a la nómina, la de los gastos generales en la disminución de la adquisición de servicios y el de las transferencias en el menor gasto por sentencias y conciliaciones y la reducción en el costo de la nómina de pensionados. La financiación del déficit en funcionamiento aumentó 96%.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

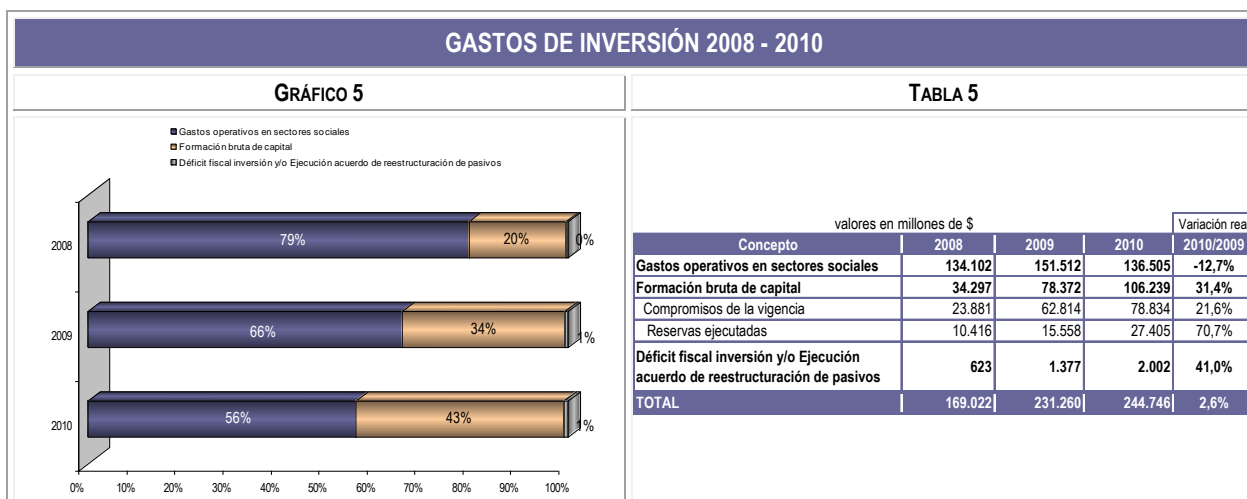
Este comportamiento modificó la composición del gasto de funcionamiento entre las dos vigencias: Las transferencias pasaron de representar 33% a 26%, los gastos de personal de 47% a 50%, los gastos generales de 17% a 16% y el déficit de 3% a 8%.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

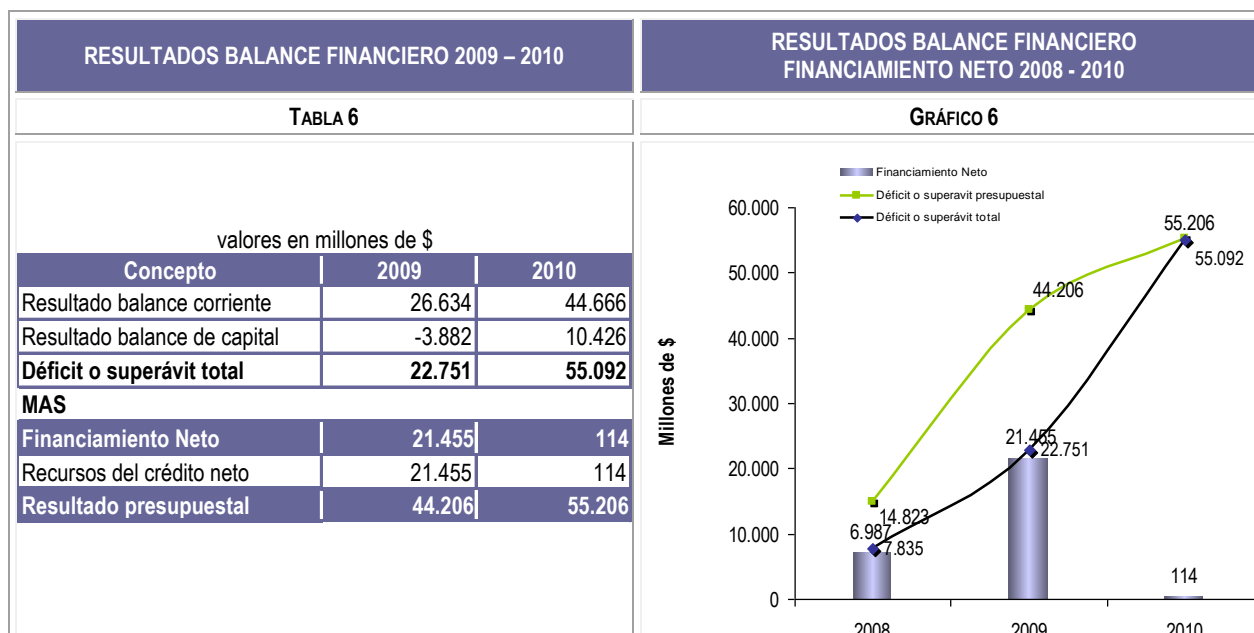
Los gastos de inversión fueron superiores en \$13.486 millones a los registrados en la vigencia anterior y reflejaron el aumento en \$27.967 millones del gasto en formación bruta de capital y en \$625 millones de los compromisos con cargo al déficit, y la reducción en \$15.007 millones de los gastos operativos ejecutados en los distintos sectores de inversión. Con excepción de agua potable y saneamiento básico y educación en todos los sectores se hicieron inversiones de capital físico superiores a los de 2009, lo que a su vez significó un mejor desempeño relativo de los gastos en capital físico y un cambio en la composición de los gastos de inversión. La dinámica de los gastos operativos obedeció a reducciones en el sector salud y educación.

La reducción en el servicio de la deuda se debió a la disminución del 31% real de los intereses y del 64% en las amortizaciones.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

C. BALANCE FINANCIERO



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los recaudos efectivos de la vigencia 2010 (\$261.994 millones) resultaron superiores en \$23.602 millones a los gastos comprometidos durante el mismo periodo (\$238.392 millones). Al sumar los recursos disponibles de vigencias anteriores (recursos del balance por \$58.895 millones) y las reservas presupuestales ejecutadas en la vigencia (\$27.405 millones) el resultado aumenta y arroja un superávit fiscal de \$55.092 millones. Y si se tiene en cuenta que la entidad aumentó su endeudamiento neto con el sistema financiero (las amortizaciones fueron inferiores a los desembolsos de crédito en \$114 millones) se obtiene que el cierre presupuestal de la vigencia fue superavitario en \$55.206 millones.

Al presupuesto de ingresos de la vigencia 2010 se adicionaron \$31.961 millones para financiar las reservas presupuestales por compromisos asumidos en 2009. La ejecución de las reservas ascendió a \$27.405, dejando un superávit de \$4.556 millones.

EJECUCIÓN DE RESERVAS		
TABLA 7		
valores en millones de \$		
Concepto	2009	2010
Ingresos que amparan reservas	26.914	31.961
Gastos por ejecución de reservas	15.558	27.405
B. DÉFICIT-SUPERAVIT RESERVAS	11.356	4.556

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El valor de las reservas representó 10% del presupuesto y fue superior en un 19% frente a lo de 2009, lo que significa un retroceso respecto de lo dictado en la Ley 819 de 2003 y las normas orgánicas de presupuesto que disponen que la constitución de reservas solo se justifica en casos extraordinarios.

D. DEUDA PÚBLICA

El saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2010 fue \$28.029 millones, en su totalidad suscrita con la banca comercial domestica. De este monto, \$14.685 millones (52%) correspondieron a empréstitos con el Banco Popular, \$7.844 millones (28%) con el Banco de Occidente, \$5.000 millones (18%) con AV Villas y \$500 millones (2%) con el BBVA. Los movimientos de la deuda pública interna durante 2010 fueron desembolsos por \$5.075 millones y amortizaciones por \$1.252 millones.

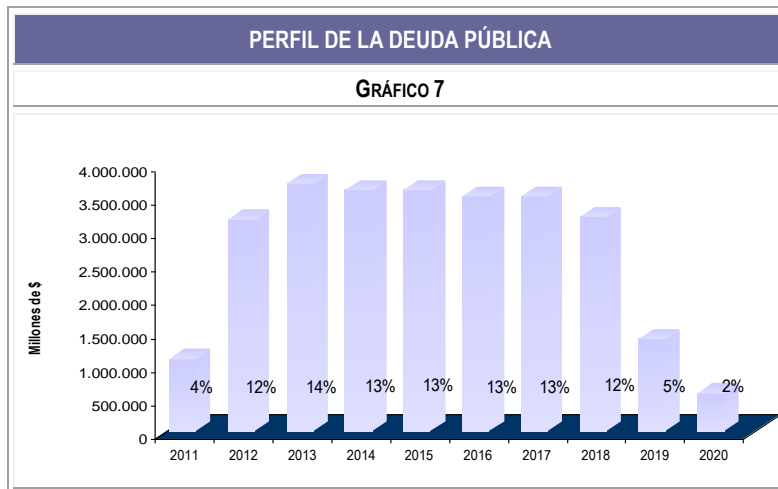
Por plazo, se destacan la deuda con los Bancos de Occidente y Popular, pactadas a 10 años. Por tasa, la deuda está negociada con DTF y márgenes adicionales promedio entre 0 y 2,7.

CONCENTRACIÓN DE LA DEUDA POR ENTIDAD PRESTAMISTA 2010				
TABLA 8				
ACREEDOR	SALDO A 31/12/2010	% DE PARTICIPACIÓN	TASA	MARGEN SOBRETASA PACTADA
DEUDA INTERNA				
Banco Popular	14.685	52%	DTF	0,15
Banco de Occidente	7.844	28%	DTF	0,27
Banco AV Villas	5.000	18%	DTF	
Banco BBVA	500	2%	DTF	
Total Deuda Interna	28.029	100%		0,42

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las regalías, la sobretasa a la gasolina, el SGP agua potable y saneamiento básico y otros sectores, son la garantía entregada por la administración con porcentajes de pignoración del 100%

El perfil de amortizaciones de la deuda vigente se presenta en el gráfico 7: El pago de amortizaciones se concentra entre 2012 y 2018. Sin embargo, en 2014 se realizarán los pagos más altos.

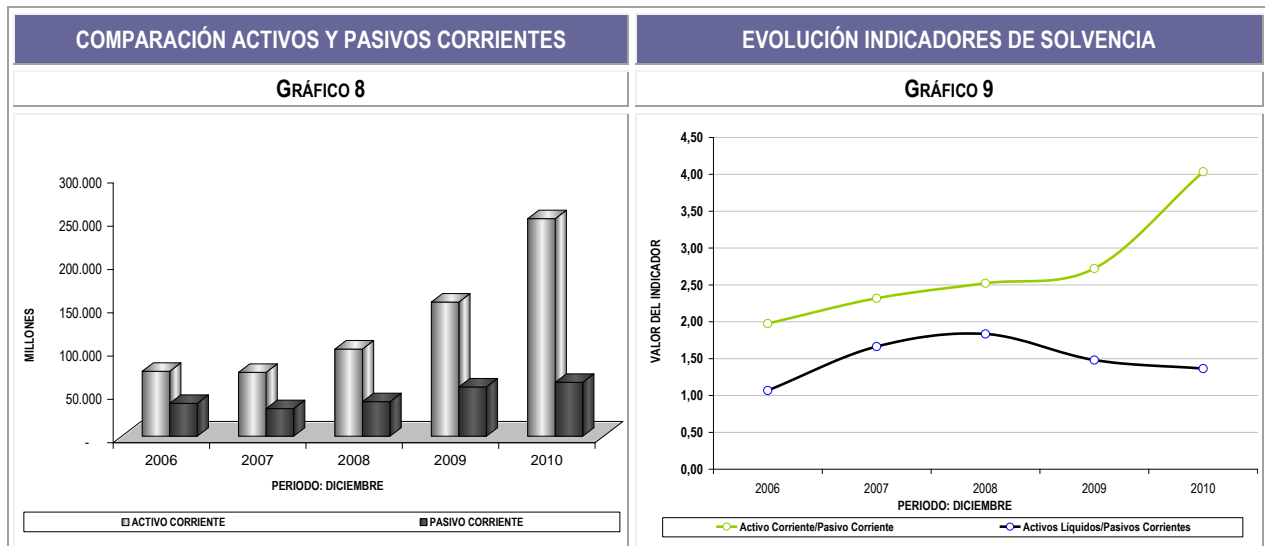


Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

E. BALANCE CONTABLE

Los estados financieros del Municipio con fecha de corte diciembre de 2010 revelaron la existencia de activos totales de \$350.334 millones, esto es, 24% nominal más que en 2009, debido principalmente al aumento de las cuentas deudores y efectivo.

El 34% eran deudores, 24% efectivo, 14% bienes de beneficio y uso público, 13% fueron otros activos, 8% rentas por cobrar, 8% propiedad, planta y equipo y 0,4% inversiones. Del total activo \$251.388 millones (72%) eran activo corriente, distribuido, entre otros, en \$85.000 millones de activos líquidos representados en efectivo (\$82.414 millones) recursos por cobrar del SGP (\$2.267 millones) y depósitos entregados en administración (\$318 millones).



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los Activos de largo plazo sumaban \$98.946 millones, es decir, el 28% del total del Activo y representativos de una disminución de \$28.934 millones con relación al año 2009. El rubro que más se redujo fue Otros activos (\$35.165 millones).

Por otra parte, los pasivos totales se ubicaron en \$122.064 millones, esto es 70% más en comparación con 2009, efecto de los aumentos observados en los pasivos estimados (229%), las obligaciones financieras (21%) y las cuentas por pagar (16%).

El 49% del pasivo correspondió a los pasivos estimados, 23% a obligaciones financieras, 22% cuentas por pagar, 5% a obligaciones laborales, 1% a otros bonos y títulos emitidos y 1% a otros pasivos. Del pasivo total, el 51% fue clasificado como corriente, representado principalmente por cuentas por pagar, obligaciones financieras y obligaciones laborales y de seguridad social.

Al comparar los pasivos corrientes frente a los activos corrientes se encuentra que existían \$4,03 de activos por \$1 peso de pasivo exigible a corto plazo, razón que se incrementó en 1,31 puntos respecto a la calculada en 2009. Al calcular el mismo indicador con los activos líquidos, la relación es de \$1,36; esto es, que los activos líquidos alcanzarían para financiar las obligaciones corrientes y los compromisos por obligaciones de vigencias anteriores.

Al restar de los activos líquidos el pasivo no financiero (suma \$31.548 millones y corresponde a cuentas por pagar de vigencias anteriores) el saldo de las obligaciones contraídas en la vigencia anterior y los compromisos por obligar al cierre de la vigencia resulta un disponible de \$16.072 millones. Vale la pena aclarar que el valor de los activos líquidos no es consistente con los saldos del cierre presupuestal (que señaló disponibilidades por \$76.285 millones) y ello genera dudas sobre la razonabilidad de la información financiera.

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA 2009	
TABLA 9	
Valores en Millones de \$	
ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA	
	Millones de \$
Activos Líquidos /1	85.000
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	31.548
Menos: Saldo de obligaciones contraídas en la vigencia anterior /3	3.182
Disponible o faltante para financiar obligaciones ciertas	50.270
Compromisos por obligar al cierre de la vigencia anterior	34.198
Disponible o faltante final	16.072

¹ Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración.

² Equivale al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales.

³ Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

F. SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

El cierre de tesorería mostró que las disponibilidades sumaron \$46.303 millones y las exigibilidades (cuentas por pagar y reservas presupuestales) \$11.952 millones, evidenciando un superávit de tesorería de \$34.351 millones. Al tenerse en cuenta las restricciones de uso, es decir, la destinación específica de cada una de las rentas, resultan \$2.994 millones en obligaciones que no tienen fuente de financiamiento, que se ejecutaron con cargo a recursos de libre destinación y del SGP.

Se anota que al comparar los valores del cierre de tesorería con los de presupuesto y contabilidad se presentaron diferencias; por ejemplo, de acuerdo a presupuesto, durante el año 2010 hubo un recaudo efectivo de \$305.518 millones⁴ contra el que se hicieron pagos por \$229.233 millones, lo que implicaría que al cierre de la vigencia el saldo de disponibilidades debió ser como mínimo \$76.285 millones, valor que supera en \$29.982 millones los saldos en caja y bancos reportados por la tesorería municipal y es inferior en \$8.715 millones al valor de los activos líquidos revelado en los estados financieros.

⁴ Corresponde al recaudo efectivo incluidos los recursos del crédito y los recursos del balance.

SITUACIÓN FISCAL A CIERRE DE 2010

TABLA 10

valores en millones de \$

Fuente	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Total exigibilidades/1	Reservas presupuestales/2	Total exigibilidades y reservas	Superávit o déficit
	A	B	C	A + B + C = D	E	F	E + F = G	D - G
RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	701	183	0	884	3.545	0	3.545	-2.661
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	45.250	169	0	45.419	3.851	4.556	8.407	37.011
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	17.773	0	0	17.773	1.837	1.961	3.798	13.975
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - EDUCACIÓN	2.538	0	0	2.538	1.043	349	1.391	1.146
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - SALUD	12.554	0	0	12.554	523	1.230	1.753	10.801
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	22	0	0	22	11	0	11	11
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - RIBERENOS	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.588	0	0	1.588	200	303	503	1.085
S.G.P. POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	0	0	0	0	0	33	33	-33
SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	1.071	0	0	1.071	60	46	106	965
OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA DIFERENTES AL SGP	27.477	169	0	27.646	2.014	2.595	4.610	23.036
REGALÍAS Y COMPENSACIONES	12.795	169	0	12.965	553	1.022	1.575	11.389
RECURSOS DE CONVENIOS Y/O COFINANCIACIÓN	6.022	0	0	6.022	0	1.298	1.298	4.723
RECURSOS DEL CRÉDITO	2.496	0	0	2.496	427	255	681	1.814
OTROS RECURSOS DIFERENTES A LOS ANTERIORES	6.164	0	0	6.164	1.035	20	1.055	5.109
CON DESTINACIÓN SECTOR EDUCACIÓN	1.862	0	0	1.862	525	0	525	1.337
CON DESTINACIÓN SECTOR SALUD	632	0	0	632	11	0	11	621
CON DESTINACIÓN SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0	0	0	0	0	0	0	0
CON DESTINACIÓN A OTROS SECTORES DE INVERSIÓN	3.670	0	0	3.670	499	20	519	3.151
TOTAL	45.951	352	0	46.303	7.396	4.556	11.952	34.351

^{1/1} Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades.

^{1/2} Reservas presupuestales constituidas al cierre fiscal de la vigencia.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

IV. BALANCE INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL 2009- 2010

TABLA 11

valores en millones de \$

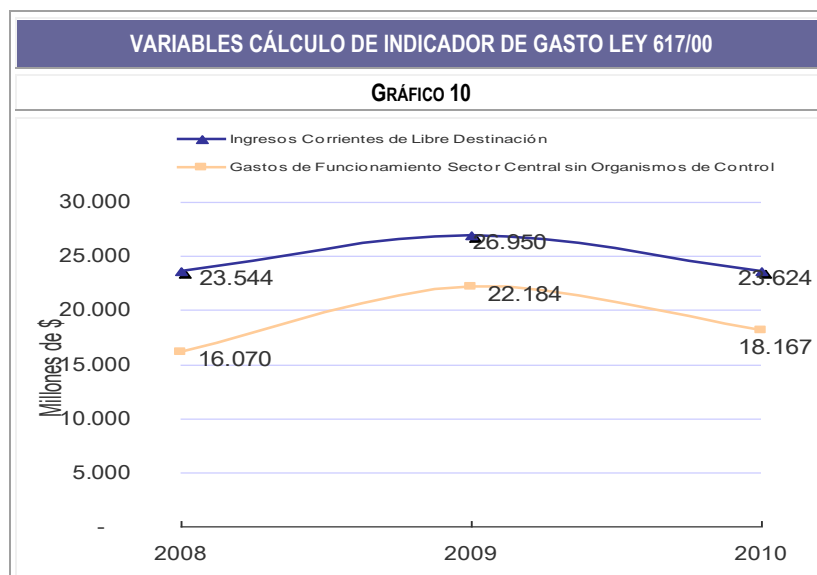
Concepto	2009	2010	Variación Real 2009/2010
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	26.950	23.624	-15,0%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	22.184	18.167	-20,6%
3. Relación GF/ICLD	82%	77%	-9,4%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	-3,1%
5. Diferencia	12%	7%	

^{1/1} Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

^{2/2} Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo a los lineamientos dictados en la Ley 617 de 2000 y teniendo en cuenta que el municipio en el 2010 se clasificó en categoría tercera, la relación gastos de funcionamiento del sector central frente a ingresos corrientes de libre destinación para la vigencia no debió superar el 70%; esto, excluyendo las transferencias a la Personería y al Concejo tal como lo ordena el Artículo 1º del Decreto 735/01. Al cierre de 2010 el indicador del sector central fue 77%, es decir siete puntos porcentuales por encima del límite establecido. Al respecto, vale la pena mencionar que en 2010 los ingresos corrientes de libre destinación tuvieron una reducción real del 15% y los gastos de funcionamiento del 21%, lo que explica que frente al indicador del 2009 el del 2010 se redujo en cinco puntos porcentuales.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 12 y 13 muestran el comportamiento de los organismos de control frente a los límites legales al gasto. Los gastos del Concejo sumaron \$669 millones, \$48 millones por encima de lo dictado para la vigencia, y los de personería \$180 millones, igual al valor límite establecido en la Ley 617 de 2000 para el 2010.

TABLA 12

GASTOS PERSONERIA 2009 - 2010		
valores en millones de \$		
Concepto	2009	2010
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	174	180
2. Límite establecido por la Ley 617	174	180
3. Diferencia	0	0

TABLA 13

GASTOS CONCEJO 2009 - 2010		
valores en millones de \$		
Concepto	2009	2010
1. Valor comprometido según ejecución presup.	476	669
2. Límite establecido por la Ley 617	642	621
Remuneración Concejales	238	266
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%)	404	354
3. Diferencia	-166	48

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

La entidad se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento, de acuerdo con la ley 358 de 1997, sus indicadores de solvencia y sostenibilidad a diciembre 31 de 2010 son: intereses / ahorro operacional = 3%; saldo / ingresos corrientes = 37%. Esto bajo los siguientes supuestos: \$26.944 millones de saldo de la deuda; cero pesos de crédito nuevo en 2011; amortizaciones de la deuda por \$1.085 millones, y pago de intereses por \$1.422 millones de acuerdo con la programación presupuestal (se desconoce si los intereses incluyen cobertura de riesgo) (Tabla 14).

Una estimación más realista de la capacidad de pago ubica a la entidad en semáforo rojo, con indicadores de solvencia y sostenibilidad de 4% y 87%, respectivamente. En este caso los ingresos corrientes no incluyen los recursos del balance, por no tener un carácter recurrente al tratarse de recursos de superávit de vigencias anteriores o de recursos del SGP de destinación

específica para salud y educación; en el gasto se incluyen los gastos operativos y de personal ejecutados en los distintos sectores de inversión, y al saldo de la deuda se adiciona las obligaciones ciertas con más de un año de vencimiento (\$31.548 millones) distintas a la deuda financiera y reportadas por las entidad territorial en la contabilidad. (Tabla 9).

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2010		
TABLA 14		
valores en millones de \$		
Concepto	Ley 358/97	Capacidad real de pago
1. Ingresos corrientes	72.171	67.246
2. Gastos de funcionamiento	21.472	21.472
Gastos Recurrentes	0	9.533
3. Ahorro operacional (1-2)	50.698	36.240
4. Pasivo diferente a financiero	0	31.548
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	26.944	58.492
6. Intereses de la deuda	1.422	1.422
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	3%	4%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	37%	87%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	ROJO

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por otra parte, es preciso mencionar que estos indicadores podrían variar en caso de que la ET asuma o haya asumido compromisos con cargo a vigencias futuras, las cuales pueden disminuir su capacidad de pago en la medida que la financiación de estos gastos comprometa ingresos corrientes y/o se contemple financiarlas con endeudamiento⁵.



El ahorro primario pasó de un superávit de \$24.512 millones en 2009 a otro de \$56.350 millones en 2010. Ello significa que la deuda pública es sostenible, pues representó 34 veces el valor del servicio de la deuda (intereses más amortizaciones) y 146 veces el valor de los intereses.

C. PROVISIÓN PENSIONAL

De acuerdo con información del Fondo de Pensiones Territoriales (Fonpet) a 31 de diciembre de 2010 el pasivo pensional del municipio sumaba \$179.993 millones, de los que se habrían provisionado \$43.627 millones (24% de la deuda), para un saldo

⁵ Cabe aclarar que a la fecha no hay una norma legal que indique de forma explícita como se debe calcular el impacto de las vigencias futuras sobre los indicadores de capacidad de pago de las ET.

no provisionado de \$136.366 millones, que aumentó 15% en términos reales al del 2009. En 2010 se habrían provisionado \$8.478 millones, que corresponderían al descuento realizado a los recursos de Propósito General del Sistema General de Participaciones. Según lo reportado por el municipio, durante el año 2010 no se causaron obligaciones con el Fonpet de acuerdo a lo dictado en la Ley 549 de 1999.

PROVISION PENSIONAL FONPET		
TABLA 15		
valores en millones de \$		
Concepto	2009	2010
1. Pasivo Pensional Total	150.677	179.993
2. Valor provisionado a la fecha de corte	35.149	43.627
1-2 Nuevo saldo de la deuda	115.528	136.366

^{1/} Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

El municipio reportó la información de ingresos y gastos de 5 entidades descentralizadas: una empresa de servicios, tres establecimientos públicos y una empresa social del Estado. El balance fiscal de estas entidades en el año 2010 fue superavitario por \$9.514 millones pero 2 generaron déficit fiscal al cerrar la vigencia, la E.S.E Unidad de Salud San Francisco de Asís y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Sincelejo

Comparado con los ingresos corrientes de la administración central, los ingresos del nivel descentralizado subnacional representaron el 20% (\$40.074 millones) donde la ESE tuvo la mayor participación (\$22.631 millones, 56%) seguida del Fondo de Valorización de Sincelejo

El 65% de las transferencias realizadas por el sector central al descentralizado se orientó al Fondo Rotatorio de Valorización de Sincelejo, 19% al Fondo Municipal de Vivienda y 17% (\$974 millones) al Instituto de Deporte y Recreación.

BALANCE FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR SECTORES							
TABLA 16							
Sector Económico	Nombre de la Entidad	Tipo de Entidad	Ingresos	Gastos	Déficit o Superavit Fiscal	% Ingresos Corrientes Administración Central	
Deportes	Fondo Rotatorio de valorización de Sincelejo - FONVAS-	EP	11.143	1.610	9.532	5,5%	
Deportes	Fonod Municipal de vivienda de interes social y reforma urban de Sncelejo - FOVIS -	EP	1.891	983	908	0,9%	
Recreación y Cultura	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Sincelejo -INDER -	EP	4.289	1.207	3.082	2,1%	
Salud	E.S.E. Unidad de Salud San Francisco de Asís	ESE	22.631	26.638	-4.007	11,2%	
Servicios Públicos Domiciliarios	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Sincelejo	ESP	121	123	-2	0,1%	
Consolidado Total			40.074	30.561	9.514	19,8%	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El pasivo de las cinco entidades descentralizadas se valoró en \$39.583 millones, 76% correspondió a obligaciones del fondo de valorización, 13% a la ESE, 7% a la empresa de acueducto, 2% al fondo de vivienda y 0,4% al instituto de deporte.

El indicador de Capital de Trabajo y la Razón Corriente señalaron que la empresa de acueducto y alcantarillado no cuenta con activos corrientes suficientes para respaldar el pasivo corriente. A través de los estados financieros no se pudo acceder a una valoración de los pasivos contingentes del sector descentralizado.

PRINCIPALES RESULTADOS FISCALES DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

TABLA 17

valores en millones de \$

Nombre de la entidad	Transferencias / recursos propios	Saldo deuda / ingresos propios	Análisis de Liquidez			Pasivos contingentes
			Capital de trabajo = activo corriente - pasivo corriente	Activo corriente / pasivo corriente	Activos líquidos / pasivos corrientes	
FONDO ROTATORIO DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO - FONVAS -	0,51	-0,16	487	1,02	1,00	0
FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO - FOVIS-	1,41	0,00	1.166	2,21	2,02	0
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION	0,29	0,00	639	4,71	4,10	0
E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	N/D	N/D	2.214	1,42	1,29	0
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SINCELEJO -	0,00	-7,58	-992	0,66	0,58	0

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

VI. RIESGOS FINANCIEROS

A. PASIVOS CONTINGENTES

La Oficina Jurídica del Municipio reportó el curso de 741 procesos jurídicos activos en su contra con cuantía de \$81.464 millones en 2009. Por clase, 533 procesos (72%) eran acciones de nulidad y reestablecimiento del derecho, 118 (17%) de acciones de reparación directa, 53 (7%) populares, 9 laborales, 8 simple nulidad, 6 ejecutivos y 4 contractuales. Por monto, las acciones populares tienen pretensiones por \$35.844 millones, 4% del total; las acciones de reparación directa \$25.109 millones (31%), las acciones de nulidad y reestablecimiento del derecho \$12.632 millones (16%), los ejecutivos \$5.961 millones (7%), las acciones populares \$1.302 millones (2%) y los ordinarios laborales \$616 millones (1%). La entidad no contaba con una estimación de la probabilidad de fallo en contra de los distintos procesos.

B. RIESGOS ORIGINADOS EN LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Como se trató en el análisis de la situación financiera del sector descentralizado, se verificó que dos entidades han generado déficit fiscal en la última vigencia y una no cuenta con activos suficientes para respaldar sus pasivos. Además no existe una estimación de las contingencias judiciales que afrontan. Ello constituye un escenario de riesgo sobre las finanzas del municipio y muestra la necesidad de hacer mayor seguimiento a la realidad jurídica y financiera de los descentralizados, con el objeto de adoptar (si hubiera lugar) medidas oportunas orientadas a garantizar el acceso de la población a los servicios que prestan estos entes.

C. NECESIDAD DE ADOPTAR UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

En el último bimestre de 2010 la Dirección General de Apoyo Fiscal efectuó una visita de acompañamiento al municipio. Se halló que afrontaba situaciones de riesgo institucional y financiero tales como el no pago de obligaciones corrientes, la acumulación de un pasivo superior al que reflejan los estados financieros (se estimó en \$150 mil millones), embargos, fallas en los procedimientos financieros, sobredimensión y carencia de funcionalidad de la planta administrativa e incapacidad de cumplir con compromisos adquiridos previamente asociados a proyectos de inversión (SETPS); por lo que se recomendó que el municipio adelantara un Programa de Saneamiento fiscal y financiero en el marco de la Ley 550 de 1999 o 617 de 2000.

Ante la situación, el municipio presentó solicitud de acogerse a la Ley 550 de 1999. Esta fue rechazada por deficiencias en la información reportada.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la información financiera reportada por el municipio, el cierre presupuestal a 31 de diciembre de 2010 fue superavitario por \$55.206 millones. Los ingresos mostraron un aumento real del 3% debido principalmente al aumento de los recursos propios y los mayores ingresos de capital. El comportamiento de los recursos propio se debió a que con excepción de predial y la sobretasa a la gasolina los demás ingresos tributarios crecieron frente al 2009; la de los ingresos de capital se explicó por la mayor cofinanciación y el aumento de los recursos del balance y de las regalías. El gasto tuvo un crecimiento real del 0,4% que se explicó en los mayores gastos de inversión ya que los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda disminuyeron.

Conforme con la Ley 358 de 1997 y el Municipio presentó un indicador de solvencia de 3% y sostenibilidad de 37%. Al calcular la capacidad real de pago el indicador de sostenibilidad aumenta a 87%, debido al incremento en el saldo de la deuda ocasionado por la adición del pasivo de vigencias anteriores que no había sido cancelado (\$31.548 millones según los estados financieros). El resultado primario representó 34 veces el servicio de la deuda pública.

Frente a lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, el Municipio incumplió los límites al gasto del sector central y del Concejo: La relación gastos de funcionamiento/ingresos corrientes de libre destinación fue 77%, las transferencias al Concejo se causaron \$48 millones por encima del monto máximo autorizado para la vigencia. Las transferencias a la Personería se situaron en el límite legal para la vigencia. Frente a lo dictado en la Ley 549 de 1999, no se realizaron transacciones que causaran obligaciones con el Fonpet.

La deuda pública se situó en \$28.029 millones, en su totalidad con la banca comercial domestica. 52% correspondían a empréstitos con el Banco Popular, 28% con el Banco de Occidente, 18% con AV Villas y 2% con el BBVA

El cierre de tesorería mostró que las disponibilidades sumaron \$46.303 millones y las exigibilidades (cuentas por pagar y reservas presupuestales) \$11.952 millones, evidenciando un superávit de tesorería de \$34.351 millones al cierre de 2010. Sin embargo, habría obligaciones sin fuente de financiación en caja por \$2.994 millones. No obstante, se encontraron diferencias entre la información de tesorería, contabilidad y de presupuesto. Es necesario que la entidad tome medidas correctivas con el objeto de clarificar su situación financiera.

El análisis de los indicadores del sector descentralizado dejó ver posibles riesgos financieros sobre la ESE Unidad de Salud San Francisco de Asís. La razón corriente dejó ver que no cuenta con activos líquidos suficientes para soportar el pasivo corriente y su cierre fiscal fue deficitario. Al respecto, las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 establecen, entre otros, que las descentralizadas deben ser financieramente autosuficientes y no generen déficit fiscales recurrentes, por lo que se recomienda profundizar el análisis de las descentralizadas y tomar medidas correctivas orientadas a garantizar la viabilidad financiera de estos entes.

Contrario a la relativa solvencia fiscal y financiera revelada en los estados financieros y la ejecución presupuestal, en el último bimestre de 2010, la Dirección General de Apoyo Fiscal efectuó una visita de acompañamiento al municipio donde detectó eventos de riesgo alto a sus finanzas asociados al desorden financiero e institucional, a la acumulación de pasivo, a las nuevas demandas, a la ineficiencia de la planta de cargos del nivel central y a la incapacidad de municipio para financiar proyectos de inversión asumidos con anterioridad.

El municipio presentó la solicitud de acogerse a la Ley 550 de 1999. Esta fue rechazada por deficiencias en la información reportada. Se recomienda nuevamente la adopción de un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero integral. Al respecto las leyes 550 de 1999 y 617 de 2000 brindan el marco legal, el espacio y las herramientas para que el municipio lo ejecute, saneando sus finanzas y fortaleciéndose institucionalmente.

MUNICIPIO DE SINCELEJO
Balance Financiero - Valores en Millones de Pesos

	CONCEPTOS	2010
1	INGRESOS (sin financiación)	320889
2	INGRESOS CORRIENTES	202221
3	TRIBUTARIOS	39359
4	NO TRIBUTARIOS	1757
5	TRANSFERENCIAS	161105
6	GASTOS (sin financiación)	265797
7	GASTOS CORRIENTES	157555
8	FUNCIONAMIENTO (Sin incluir secretarías de educación y salud)	19266
9	FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	526
10	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
11	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
12	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	136505
13	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	1258
14	BALANCE CORRIENTE	44666
15	INGRESOS DE CAPITAL	118667
16	GASTOS DE CAPITAL	108241
17	BALANCE DE CAPITAL	10426
18	BALANCE TOTAL	55092
19	FINANCIACIÓN	114
20	CRÉDITO NETO	114
21	Desembolsos	500
22	Amortizaciones	386
	RESULTADO PRESUPUESTAL	
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	321389
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	266182
27	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	55206

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal